

| | | | |
|-----------|---|------------------------------------|-----|
| FECHA : | 28/04/2011 | COMUNICADO DISTRITAL N° | 103 |
| NIVEL: | Todos los Niveles y Modalidades - Incluye:Consejo Escolar- SAD I Y II-CIE-Escuela Arte-Estética- | | |
| EMITE : | Jefatura Distrital | | |
| DESTINO : | Directores, Secretarios, docentes | | |
| OBJETO : | Relevamiento para el aseguramiento de agentes provisionales y suplentes. | | |
| LUGAR: | | | |

Sr/a Director/a

Se pone en su conocimiento que la Dirección General de Cultura y Educación ha implementado un relevamiento para el aseguramiento de agentes Provisionales y Suplentes.

Por lo expuesto, deberá pasar por la Jefatura Distrital- Pueyrredón 2241- a fin de retirar un sobre, con los correspondientes listados de agentes que prestan servicios en el establecimiento, como así también las solicitudes que se deberán completar pertenecientes a Provincia Seguros-La Caja, con los detalles de cada uno de los tipos de cobertura.

Asimismo cada establecimiento recibirá una nota emanada de la Dirección de Inspección General, con algunas aclaraciones sobre el relevamiento.

El retiro de la documentación se hará efectivo desde las oficinas que se mencionan:

- Secundaria-2º piso-oficina de Inspectores (Emilse y Marta)
- Primaria-Inicial-Especial-Adultos-Formación Profesional-Artística-CEF-CEC-: oficina PB (Eva y Alicia)

Cada escuela deberá entregar toda la documentación cumplimentada y en el sobre, en esta misma Jefatura Distrital, el día: **20 de mayo del corriente.**

Para cualquier aclaración técnica acerca de las características de cada seguro los directivos o secretarios de los establecimientos, canalizarán sus consultas con el consejo Escolar del distrito, con el personal a cargo del área seguros.

Atentamente

Jefatura Distrital 28/4/11-
AIB

